



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 1 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 02/02/2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 172/2025/140 -ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CONTINUADO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIARIA "INTELIGENTE" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17/11/2025 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del SUMINISTRO CONTINUADO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIARIA "INTELIGENTE". (5R2C4Y6S5E1H1T5F13E4), iniciándose la licitación mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna el 18/11/2025.

Los días 09/12/2025 y 07/01/2026 se celebran mesas de contratación para la apertura y calificación administrativa, apertura y calificación de las ofertas económicas y propuesta de adjudicación de las que se levanta acta csv 4X4F3E3C6Z6S5T1I07II y 2M301E622J6A345U083X, que a continuación se transcribe:

... " 09 de diciembre de 2025 a las 12:30:00...

1.- Apertura y calificación administrativa: 172/2025/140 - Suministro continuado e instalación de señalización viaria "inteligente"

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: B59720987 PROSEÑAL SLU. Fecha de presentación: 01 de diciembre de 2025 a las 13:39:04

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a NIF: B59720987 PROSEÑAL SLU.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2025/140 - Suministro continuado e instalación de señalización viaria "inteligente"

Se procede a la apertura de la oferta de la empresa que admitida:

NIF: B59720987 PROSEÑAL SLU

- Oferta económica: Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios IVA excluido: 6,30 %.*
- Mejora 1: Plazo de disponibilidad y entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 20 días hábiles.*
- Mejora 2: Ampliación del plazo de garantía de fabricación: 6 meses.*
- Mejora 3: Ampliación del plazo de garantía de instalación: 6 meses.*

- Mejora 4: Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio: 2 días hábiles.
- Mejora 5: Tiempo de respuesta del servicio post-venta, para desplazamiento a domicilio: 2 días hábiles.
- Criterios sociales: No discriminación por motivos de discapacidad: Se comprometen a contratar a una persona con discapacidad del 33 % o superior durante toda la vigencia del contrato.
- Criterios medioambientales: 3 vehículos híbridos o etiqueta "ECO".

Conforme establecen los pliegos, a la oferta debía acompañarse "Memoria Técnica" y "Catálogo de suministro e instalación de otros elementos no incluidos en el Anexo I al PPT".

La Mesa comprueba que, junto con la oferta presentada por PROSEÑAL SLU, se aporta la memoria y un catálogo con la descripción de todos los elementos tal y como prevén los pliegos, pero **sin incluir los precios unitarios de venta al público.**

Por ello la mesa acuerda suspender la sesión, y requerir a PROSEÑAL SLU, para que subsane su oferta y aporte el catálogo aportado junto con su oferta, con precios unitarios de venta al público..".

...7 de enero 2026 a las 12:30:00

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2025/140 - Suministro continuado e instalación de señalización viaria "inteligente"

Según acta de la Mesa de 9 de diciembre de 2025, se solicitó a PROSEÑAL, la inclusión de precios de en el catálogo aportado.

Una vez aportado el catálogo con precios de venta al público se procede por la Mesa a valorar la oferta acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B59720987 PROSEÑAL SLU:

- Oferta económica: porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios: 6,30 %. 60 puntos.
- Mejora 1: Plazo de disponibilidad y entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES. Puntuación: 10 puntos.
- Mejora 2: Ampliación del plazo de garantía de fabricación: Ampliación de 6 meses. Puntuación: 6 puntos.
- Mejora 3: Ampliación del plazo de garantía de instalación: Ampliación de 6 meses. Puntuación: 6 puntos.
- Mejora 4: Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio: 2 días hábiles. Puntuación:2 puntos.
- Mejora 5: Tiempo de respuesta del servicio post-venta, para desplazamiento a domicilio: 2 días hábiles Puntuación: 6 puntos.
- Criterios sociales: No discriminación por motivos de discapacidad: Se comprometen a contratar a una persona con discapacidad del 33 % o superior durante toda la vigencia del contrato. Puntuación: 2,5 puntos.
- Criterios medioambientales: 3 vehículos híbridos o etiqueta "ECO". Puntuación: 2,5 puntos.

Total puntuación: 95 puntos.

2.- Propuesta de adjudicación: 172/2025/140 - Suministro continuado e instalación de señalización viaria "inteligente"



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 3 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

En vista de lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato 172/2025/140 - Suministro continuado e instalación de señalización viaria "inteligente" a la mercantil PROSEÑAL SLU con NIF: B59720987, previo requerimiento y aportación por su parte, de la documentación prevista en el art. 150 LCSP y en los pliegos teniendo en cuenta que los descuentos a aplicar en otros elementos a suministrar, es el mismo que oferta el licitador a los elementos a adquirir contenidos en el Anexo al PCTP, es decir, 6,30 %, no aceptándose un descuento inferior."

Desde Gestión de Contratación se comprueba en fecha que la mercantil PROSEÑAL SL, se encuentra al corriente de pago con la AEAT y la Seguridad Social, incorporándose justificante de ello al expediente.

Requerida la documentación prevista en el art. 150 LCSP a la mercantil PROSEÑAL SL, la presenta por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna dentro del plazo otorgado para ello, incluida la carta de pago de ingreso de la fianza en la tesorería municipal por importe de 5.000€, referencia TC V 202600001267 y póliza de seguro de responsabilidad civil en vigor contratada con Zurich Insurance Europe AG Sucursal España nº 00000140299009.

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora Municipal en informe de fecha 28/01/206 y csv 3G3M581C5G6G395017H4.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministro.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA:

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, no obstante por razones de urgencia y conforme establece el art. 126 del ROF, se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la CI de Presidencia en la primera sesión que celebre.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.-Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la finalización del contrato anterior, sin posibilidad de prórroga, y siendo el material de señalización viaria inteligente necesario para el funcionamiento diario del Ayuntamiento, aceptar el sometimiento de la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO CONTINUADO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIARIA "INTELIGENTE" a la mercantil PROSEÑAL SL con NIF B59720987, única oferta presentada a la licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del contrato

Es objeto del contrato el **suministro** continuado (prestación sucesiva a demanda) **y la instalación** de elementos señalización viaria "inteligente", para atender las necesidades habituales de este tipo de elementos para nueva instalación en vía pública, o reposición de existente, contenidos en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y elementos incluidos en el "Catálogo de suministro e instalación de otros elementos no incluidos en el Anexo I al PPTP", aportado por PROSEÑAL SL y que forma parte del expediente con csv 100E1N021W5W6E1Z0ZDQ.

Se entiende por señalización viaria "inteligente", la que está dotada de elementos o sistemas capaces de adaptar el mensaje a las circunstancias externas, como las condiciones de iluminación ambiental o la presencia o no de peatones y/o vehículos, y sus elementos complementarios.

La instalación incluirá la configuración de los equipos, calibración, puesta en marcha y verificación de su correcto funcionamiento.

Quedan excluidos del alcance del contrato, los suministros no regulares, por ejemplo, por urbanización de nuevas zonas de vía pública, cuando requieran un suministro de elementos de señalización que supere en más del 25% el valor anual estimado de este contrato, o cuando la dotación de la señalización viaria ya esté incluida dentro del contrato de obra.

Quedan excluidos del alcance del contrato cualesquiera otros productos.

Crédito máximo anual

Importe máximo anual IVA excluido: 25.000,00€.

IVA 21%: 5.250€.

Importe máximo anual IVA incluido: 30.250,00€.

2026	2027	2028	2029
30.250,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €	30.250,00 €

El Ayuntamiento no estará obligado a realizar pedidos anuales por el importe máximo indicado.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 5 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

Precio a aplicar a los productos:

El precio se fija aplicando el 6,30% de descuento sobre los precios unitarios IVA excluido, a cada uno de los elementos que figuran en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, que a continuación se transcribe, según oferta presentada por PROSEÑAL SL.

Item.	ELEMENTOS	PRECIO MÁX. €/UD. IVA NO INCL.
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	
1	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), LED 12 V, caja de aluminio, 60 x 60 cm, con trasera cerrada, alta luminosidad (visibilidad diurna), Reflectancia Nivel II. Luminosidad: 5000 mcd/led (azul) 7000 mcd/led (rojo-ambar) 15000 (blanco) mcd/led. Angularidad de visión alta 35° (50% Intensidad Luminosa), 75° (25% Intensidad Luminosa). Múltiples efectos y tiempos de encendido, incluyendo degradados. Vida útil superior a 10 años. IP65.	553,96 €
2	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), LED blue 12V, caja de aluminio, 60 x 90 cm, con trasera cerrada, alta luminosidad (visibilidad diurna), Reflectancia Nivel II, con 2 focos superiores de 100 mm. Luminosidad: 5000 mcd/led (azul) 7000 mcd/led (rojo-ambar) 15000 (blanco) mcd/led. Angularidad de visión alta 35° (50% Intensidad Luminosa), 75° (25% Intensidad Luminosa). Múltiples efectos y tiempos de encendido, incluyendo degradados. Vida útil superior a 10 años. IP65.	700,88 €
3	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), LED 12V, caja de aluminio, 90 x 90 cm, con trasera cerrada, alta luminosidad (visibilidad diurna), Reflectancia Nivel II. Luminosidad: 5000 mcd/led (azul) 7000 mcd/led (rojo-ambar) 15000 (blanco) mcd/led. Angularidad de visión alta 35° (50% Intensidad Luminosa), 75° (25% Intensidad Luminosa). Múltiples efectos y tiempos de encendido, incluyendo degradados. Vida útil superior a 10 años. IP65.	700,88 €
4	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), LED blue 12V, caja de aluminio, 90 x 90 cm, con trasera cerrada, alta luminosidad (visibilidad diurna), Reflectancia Nivel II. Luminosidad: 5000 mcd/led (azul) 7000 mcd/led (rojo-ambar) 15000 (blanco) mcd/led. Angularidad de visión alta 35° (50% Intensidad Luminosa), 75° (25% Intensidad Luminosa). Múltiples efectos y tiempos de encendido, incluyendo degradados. Vida útil superior a 10 años. Grado de protección IP65.	824,56 €
5	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), LED 12 V, caja de aluminio cuadrada, 90 x 90 cm, con trasera cerrada, alta luminosidad (visibilidad diurna), reflectancia Nivel II, con marco de flúor y leds, reflexión Nivel III. Luminosidad: 5000 mcd/led (azul) 7000 mcd/led (rojo-ambar) 15000 (blanco) mcd/led. Angularidad de visión alta 35° (50% Intensidad Luminosa), 75° (25% Intensidad Luminosa). Múltiples efectos y tiempos de encendido,	907,02 €

	incluyendo degradados. Vida útil superior a 10 años. IP65.	
6	Incremento de orla en color fluor en señal adicional a petición municipal	195,83 €
7	Señal código retroiluminada con LEDS 1 cara Reflex N2 Fijación a báculo semafórico. Refuerzo de 4 focos LED DE 100 MM integrados. Con proyector integrado led inferior luminaria de 100 W. Dimension 1300 x 900. Pictograma reglamentario de 900 x 900 mm Con cableado totalmente interno e integrado. Vida útil superior a 10 años. Grado de protección IP65.	2.993,72 €
8	Señal de código cuadrada con pictograma reglamentario (S-13 o similar), de 90x90 cm SRL (Señal Reforzada con Leds), reflex RA2, con 2 focos de 100 mm, integrados + LUMINARIA 100W. Señal confeccionada en ALUMINIO, tipo cajón cerrado, de 900x900 mm, correspondiente a señal de código con pictograma reglamentario (S-13 o similar), reflexivo RA2, reforzada con leds en orla y triángulo integrados en la superficie de la señal, con 2 focos led ambar intermitentes, y con LUMINARIA de 24 Led, de 100W, integrada en la parte inferior de la señal, para montar sobre báculo semáforo. Vida útil superior a 10 años. Grado de protección IP65.	877,13 €
9	Ud. RADAR PEDAGÓGICO de Velocidad, alimentación SOLAR (Modelo1). - Pantalla inf. Velocidad de aprox 34 cm (Verde-Ámbar-Rojo) con triángulo "Atención Peligro" - Pantalla Mensajes Dinámicos de aprox 16x64 cm - Conexión USB y BLUETOOTH - Estadísticas de tráfico en doble sentido - Software para ordenador y Smartphone - 2 Baterías 12V 22Ah, soporte funcionamiento sin corriente. - KIT ALIMENTACIÓN SOLAR - Kit de fijación a soporte.	2.178,53 €
10	Ud. RADAR PEDAGÓGICO de Velocidad, alimentación RED ELÉCTRICA (Modelo 2). - Pantalla inf. Velocidad de aprox 34 cm (Verde-Ámbar-Rojo) con triángulo "Atención Peligro" - Pantalla Mensajes Dinámicos de aprox 16x64 cm - Conexión USB y BLUETOOTH - Estadísticas de tráfico en doble sentido - Software para ordenador y Smartphone - 1 Batería 12V 22Ah, soporte funcionamiento sin corriente. - Kit de fijación a soporte.	1.888,06 €
11	Ud. RADAR PEDAGÓGICO de Velocidad, (Modelo 3). -Panel informativo de velocidad con cartel Reflex n3 amarillo fluorescente con indicador 2 dígitos y radar integrado con registro de lecturas. -Alimentación SOLAR dimensionada para funcionar con los siguientes modos de comunicación: >Bluetooth 5.4 o similar. >Conectividad 4G conexión a plataforma web propia donde gestionar los datos, con licencia de uso y su mantenimiento incluido en el suministro, incluyendo tarjeta SIM por un periodo mínimo de 10 años sin límite de datos anuales. >Comunicación router/modem. >Comunicación LoRaWan. -Adaptación del firmware para el reporte de determinados parámetros a plataforma Sentilo a través del router LoraWan y 4G. -Incluido armario de control metálico de intemperie IP66 con cerradura, para instalar todos los sistemas de comunicación. -Incluido poste de aluminio dimensionado para soportar todo el conjunto y elementos de sujeción adicionales, tornillería, soportes accesorios, abrazaderas, etc.	5.106,65 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 7 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
12	Captafaro LED aluminio resistencia impacto IK10 - IP68 - Resistencia presión baliza 30 Tn - 1 cara 3 leds	171,10 €
13	Captafaro LED aluminio resistencia impacto IK10 - IP68 - Resistencia presión baliza 30 Tn - 2 caras 6 leds	267,98 €
14	Placa LED 50 x 13 cm (aproximado) para extremos de líneas de paso peatonal, visibilidad nocturna, para pavimento, aproximado 24 V, IP 67, IK 10	329,82 €
15	Baliza led para paso de peatones sincronizada con semáforo peatonal empotrada en la acera para peatones que miran hacia abajo. Verde/Rojo	401,97 €
OTROS		
16	Luminaria led normativa europea EN-13201 con iluminación transversal paso peatonal. Con posibilidad de proyección derecha/ izquierda y trasversal en paso de peatones. IP 66 Nivel de iluminación horizontal: 30 a 50 lux en el paso. Nivel de iluminación vertical (rostro del peatón) 10 a 20 lux Entre 2000 y 3000 lúmenes . Temperatura de color 5000 - 5700 k. Incluido kit necesario para alimentación a red o solar. Para vías velocidad inferior a 50 km/h.	281,10 €
17	Luminaria led normativa europea EN-13201 con iluminación transversal paso peatonal. Con posibilidad de proyección derecha/ izquierda y trasversal en paso de peatones. IP 66 Nivel de iluminación horizontal: 50 a 100 lux en el paso. Nivel de iluminación vertical (rostro del peatón) 20 a 40 lux Entre 3000 y 7000 lúmenes . Temperatura de color 5000 - 5700 k. Incluido kit necesario para alimentación a red o solar. Para vías de velocidad superior a 50 km/h	327,95 €
18	Cámara detección peatones Inteligente para Tráfico. Detector Inteligente para Tráfico, adaptado a las señales de tráfico basándose en la detección de presencia de vehículos, patinetes, bicicletas y peatones, incluso en condiciones climatológicas adversas o en completa oscuridad. Cámara con IA. Instalado sobre poste o columna. Grado de protección IP67. Al detectar deberá poner en marcha de la señal. Con estación de control y comunicación entre señales. Incluso puesta en marcha, configuración del equipo y de los parámetros de detección necesarios.	472,40 €
19	Módem LoRaWan 868, con antena y accesorios.	288,60 €
SENSORES		
20	Detector de cortina con DOBLE tecnología de detección, infrarrojo pasivo + microondas MW con rango de distancia de detección configurable a la distancia del paso de peatones desde cero hasta 8 m. Protección antienmascaramiento. Con estación de control y comunicación RF. Sin límite de cantidad de señales sincronizadas. Grado de protección ambiental IP67. Bajo consumo muy optimizado para instalaciones con alimentación solar. Incluso configuración y puesta en marcha.	482,56 €

21	<p>Detector de cortina con DOBLE tecnología de detección, infrarrojo pasivo + microondas MW con rango de distancia de detección configurable a la distancia del paso de peatones hasta 15 m.</p> <p>Protección antienmascaramiento.</p> <p>Con estación de control y comunicación RF. Sin límite de cantidad de señales sincronizadas.</p> <p>Grado de protección ambiental IP67.</p> <p>Bajo consumo muy optimizado para instalaciones con alimentación solar.</p> <p>Permite enmascarar zonas de interferencia que pueda presentar problemas de detección.</p> <p>Incluso configuración y puesta en marcha.</p>	482,56 €
ALIMENTACIÓN		
22	Kit red 8,8 Ah 230 V ac - 24 v cc para baliza acera.	330,85 €
23	(1) Alimentación desde red: Kit alimentación 2,5 Ah, con transformador de 230 V AC, a 12 V CC, para señal. Ip 67 Interior señal. Incluido regulador de carga.	137,08 €
24	(2) Alimentación desde red: Kit alimentación 5 Ah, con transformador de 230 V AC, a 12 V CC, para señal caja estanca IP 66 - 2 m de cable con conector (conectar y listo).Incluido regulador de carga.	200,99 €
25	(3) Alimentación desde red: Kit alimentación 25 Ah, con transformador de 230 V AC, a 12 V CC, para señal. IP 66 caja estanca - 2 m de cable con conector (conectar y listo).Incluido regulador de carga.	298,90 €
26	(4) Alimentación desde alumbrado público: Kit cargador para señal alumbrado público 7 Ah. Caja estanca IP 66 - Batería - 2 m cable con conector (conectar y listo). Incluido regulador de carga.	205,11 €
27	(5) Alimentación desde alumbrado público: Kit cargador para señal alumbrado público 17 Ah. Caja estanca IP 66 - Batería - 2 m cable con conector (conectar y listo). Incluido regulador de carga	298,90 €
28	Alimentación solar: Kit panel solar 50Wy batería 17Ah para señal. Incluido regulador de carga	422,59 €
29	Alimentación solar: Kit panel solar 20Wy batería 17Ah para señal. Incluido regulador de carga	360,75 €
30	Kit regulación luminosa para señal LED	226,75 €
31	Kit crepuscular	97,92 €
32	Inversor/cargador 600W 12V.	285,79 €
33	Batería plomo-ácido AGM-VRLA sellada monobloc 12V-250Ah Batería monoblock. Instalada.	445,08 €
34	Batería plomo-ácido AGM-VRLA sellada monobloc 12V-12Ah	67,00 €
POSTES, ARMARIOS Y ARQUETAS		
35	Poste aluminio altura 3 m., sección circular 76 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	185,53 €
36	Poste aluminio altura 3,5 m., sección circular 76 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	192,74 €
37	Poste aluminio altura 4 m., sección circular 76 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	199,96 €
38	Poste aluminio altura 4,5 m., sección circular 90 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado	256,19 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 9 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

	Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	
39	Poste aluminio altura 5,0 m., sección circular 90 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	284,64 €
40	Poste aluminio altura 6,0 m., sección circular 90 mm de diámetro, 5 mm. de espesor. Anodizado Incluidas material accesorio, piezas de abrazaderas, casquillos de nylon, etc.	341,57 €
41	Columna galvanizada normativa UNE-EN ISO 1461 de hasta 4 metros, para luminaria led en paso de peatones. Punta: Ø 60 mm. Marcado CE conforme a la UNE-EN 40-7. Verificada con cálculos estructurales según UNE-EN 1991.	566,89 €
42	Columna tráfico 3,5 m 120x120 mm x 4 mm. Acero galvanizado. Columna de sección cuadrada con portilla, para el montaje de elementos de tráfico incluido marco de refuerzo, señal código, ópticas, luminaria etc, de 3m de altura, de 120x4mm acabado en acero galvanizado en caliente, seguida de pintura en polvo (poliéster termoendurecido) al horno. Acabado oxirón negro. Espesor de zinc \geq 70 micras + capa de pintura \geq 80 micras. Incluye placa de anclaje, pernos, tuercas y arandelas para su perfecto montaje, totalmente instalada salvo cimentación.	714,93 €
43	Arqueta de registro de dimensiones interiores 40x40x60cm, formada por pared de hormigón, con base de ladrillo panal o perforado de 1/2 pie de espesor. Marco y trapa de composite según Norma UNE-EN 124. Incluso excavación, paso de tubos y transporte de tierras sobrantes a vertedero.	171,78 €
44	Suministro y montaje de hornacina prefabricada de hormigón "tipo nicho polígono", 1,00x2,20x0,50 m (anchoxaltoxfondo), con puerta de acero galvanizada para alojamiento de caja general de protección, reguladores, totalmente instalada y comprobada. Apertura frontal amplia.	328,89 €
45	Suministro y montaje de armario exterior 1200x800x400 mm (altoxanchoxprof). Acero laminado en frío EN 10130+A1, para regulador electrónico exterior. Capa de imprimación más pintura poliéster endurecida, con protección UV. Puerta opaca con placa de montaje y los alzadores. Con grado de protección IP66 y resistencia al impacto IK10. Junta de estanqueidad de poliuretano inyectado.	367,68 €
	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DETERMINADOS ELEMENTOS	
46	Montaje, instalación completa y configuración del radar pedagógico (modelos 1 y 2).	327,95 €
47	Montaje, instalación completa y configuración del radar pedagógico (modelo 3).	618,42 €
48	Instalación nueva. Montaje, instalación completa y configuración de señales led y sensores (por UNIDAD de POSTE). Incluida señalización corte de calle.	327,95 €

49	<p>Instalación nueva. Montaje, instalación completa y configuración de los siguientes elementos (por UNIDAD de elemento):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Placa LED en calzada. - Baliza LED en acera para paso de peatones. - Captafaro LED en calzada. <p>Incluyendo: Suministro y aplicación de los materiales necesarios para la reposición del pavimento (baldosas), pegamento específico para captafaros, microasfalto en frío, en caso de ser necesario para el sellado o acabado final. Incluida señalización corte de calle.</p>	196,77 €
50	<p>Cimentación columna tráfico. Cimentación para columna formada por, un dado de 80 x 80 x 80 cm de hormigón en masa HM-20, incluyendo codo de PVC de 90 mm. de diámetro, 1,8 mm. de espesor, 4 atms., pernos de anclaje, piqueta de cobre de puesta a tierra. Incluso excavación, reposición de pavimento y transporte de tierras sobrantes a vertedero.</p>	257,68 €
51	<p>Cimentación armario cuadro alumbrado. Cimentación para basamento de armario de cuadro de mando, armario de hormigón de 150 Kg., con 3 tubos de plástico liso de 90 mm. de diámetro, embutidos, excavación, pernos de anclaje, dimensiones 1x0,5x0,5, incluso transporte de tierras sobrantes a vertedero.</p>	140,55 €
52	<p>Metro de zanja en acera o asfalto 0,3x0,55m + tubos 2Ø90 + baldosa 20x20 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Zanja en acera de 0.30 x 0.55 m, para canalización subterránea. -Incluido corte del pavimento original, excavación, colocación de 2 tubos de plástico liso de 90 mm de Ø, 1.8 mm. de espesor, 4 atms, sobre solera de hormigón de 5 cm, relleno de hormigón de 150 kg y transporte de tierras sobrantes a vertedero. -Incluso cinta de atención al cable, situada a 0,25m de la cota superior del tubo. -En acera incluye rotura, reposición de pavimento de baldosa hidraulica de 20x20 cm., sentada sobre mortero de cemento de dosificación 1:6, incluso rejuntado, remates con aceras existentes y limpieza. -En asfalto incluye capa de 5 cm. de espesor de mezcla bituminosa en caliente AC16 surf, D para capa de rodadura, de composición densa, con árido calcáreo de 16 mm de tamaño máximo y betún asfáltico de penetración, según UNE-EN 13108-1 	103,07 €

Este porcentaje de descuento se aplicará igualmente a todos los precios unitarios del "Catálogo de suministro e instalación de otros elementos no incluidos en el Anexo I al PPTP", aportado por PROSEÑAL SL junto con su oferta, csv 100E1N021W5W6E1Z0ZDQ, **siempre teniendo en cuenta que los precios que figuran en los catálogos son PVP, por tanto IVA incluido, no aceptando la propuesta de descuento del 3% por imperativo de los Pliegos de Condiciones, aplicándose el 6,30%.**

Si un producto/elemento, aparece reflejados en el Anexo al PPT y simultáneamente en el "Catálogo de suministro e instalación de otros elementos no incluidos en el Anexo I al PPTP", será de aplicación el precio que figura en el Anexo al PPT.

Plazo de ejecución:

El plazo inicial es de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la formalización del



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 11 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

contrato, pudiendo ser prorrogado por un año más.

De conformidad con el art. 29.2 LCSP la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario mediante preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

No obstante, en aplicación del art. 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

Plazo de prueba.

Los tres primeros meses desde la formalización del contrato tendrán consideración de fase prueba.

El incumplimiento de las condiciones contractuales (tipos y modelos de elementos suministrados, calidad, plazo de entrega o disponibilidad, punto de entrega...), podrá dar lugar a la resolución del contrato, en función de la gravedad y/o reiteración del incumplimiento, sin derecho a indemnización.

Lugar, plazos y condiciones del suministro e instalación:

El adjudicatario tendrá la obligación de suministrar e instalar los elementos solicitados por el Ayuntamiento, en tiempo y forma, cumpliendo tanto los plazos de entrega e instalación, como los requisitos de calidad generales y particulares que se establecen en el PPT y en su anexo.

Plazo máximo de suministro e instalación: 20 días hábiles, según reducción del plazo realizada por el licitador en su oferta.

Gastos y condiciones de entrega e instalación: Las entregas del material no generarán gastos adicionales para el Ayuntamiento.

El coste de los portes y equipos auxiliares se considera incluido en los precios unitarios, y correrá siempre por cuenta de la empresa adjudicataria, siendo su obligación el correcto embalaje, desembalaje, manipulación de carga y descarga del material, y la retirada y correcta eliminación y/o reciclaje de los elementos sobrantes.

En el caso de que alguno de los elementos que se suministren no cumpla con la normativa, o no se ajuste a las especificaciones mínimas generales o particulares indicadas en este PPT, el Ayuntamiento indicará las medida a adoptar, debiendo el

adjudicatario acatar las órdenes al respecto, sin derecho por su parte a indemnización alguna al respecto.

En el momento de finalizar la instalación se firmará el albarán de entrega e instalación debidamente cumplimentado, dándose la mercancía sólo como recibida, a falta de la comprobación de su correcto funcionamiento.

El licitador deberá admitir como mínimo un plazo de 5 días para que el Ayuntamiento pueda solicitar la devolución y el cambio del material, o los ajustes necesarios en su instalación, si se considera que no cumple con la calidad y las características exigibles, o no funciona debidamente.

Condiciones de garantía.

Garantía de fabricación.

Los equipos suministrados tendrán una garantía de fabricación de **18 meses**, en condiciones normales de funcionamiento, una vez aplicada la ampliación del plazo ofertada por el licitador.

En plazo de garantía de fabricación, las piezas, equipos y materiales que resulten necesarios, lo serán sin coste para el Ayuntamiento.

Garantía de instalación.

-Los equipos instalados tendrán una garantía de instalación de **2 años y medio** (una vez aplicada la ampliación del plazo ofertada por el licitador), entendiéndose como tal el plazo mínimo durante el cual el adjudicatario garantiza el correcto funcionamiento de los equipos frente a fallos derivados de una incorrecta instalación/configuración/calibración o desajustes.

En plazo de garantía de instalación, la mano de obra, desplazamiento y demás conceptos asociados a los trabajos de instalación, lo serán sin coste para el Ayuntamiento.

Agente comercial y servicio técnico post-venta

La empresa deberá ofrecer necesariamente al Ayuntamiento:

Agente comercial.

Servicio de asistencia técnica y comercial "a domicilio" (en las oficinas del Ayuntamiento), para asesoramiento y consulta de las características de los productos objeto del contrato.

El personal de la empresa deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento, en un plazo de tiempo máximo de 2 días hábiles, según mejora ofertada por el licitador.

Servicio técnico post-venta.

Servicio post-venta de asistencia técnica, para las posibles reparaciones/sustituciones/ajustes/reconfiguración. que necesiten los elementos ya instalados, ya sea en período de garantía o no.

El personal de la empresa deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento, en un plazo de tiempo máximo de 2 días hábiles, según mejora ofertada por el licitador.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 13 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

Vehículos. PROSEÑAL SL adscribirá a la ejecución del contrato, los vehículos híbridos o etiqueta "ECO", matrículas 8157KLS, 7846MDG y 7850MDG para realizar el reparto de material y otros.

Personal a adscribir a la ejecución del contrato.

Para la correcta evolución de los trabajos, PROSEÑAL se compromete a adscribir a ese contrato, los siguientes medios personales:

- 1 persona de oficina para contacto y recepción de pedidos.
- 1 conductor por cada 2 vehículos de transporte de la empresa.
- 1 persona con funciones de agente comercial y asesoramiento técnico a domicilio.
- 1 persona (que será la misma que el punto anterior) para servicio post-venta de asistencia técnica, reparaciones o sustituciones de los elementos suministrados.

Todo el personal forma parte de la plantilla de la empresa y tiene una experiencia acreditada superior a 10 años, en trabajos de las mismas características al objeto del contrato.

Local.

PROSEÑAL SL dispone de un **local almacén en el municipio de Paterna** durante la vigencia del contrato, en arrendamiento, con una superficie aproximada de 60m², para el acopio de materiales y maquinaria adscrita al contrato.

Se encuentra situado en la **Calle de Sant Agustí, 46980 Paterna**, València.

A una **distancia máxima de 4 minutos (1km)** hasta las dependencias del Ayuntamiento de Paterna.

Condiciones especiales de ejecución:

PROSEÑAL SL, está obligada al cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución consistentes en disponer de las certificaciones:

- ISO 9001.
- ISO 14001.
- ISO 45001.

Según documentación presentada, PROSEÑAL SL, dispone de los certificados oficiales de gestión de la calidad, gestión medioambiental, gestión del personal y de las condiciones de seguridad y salud laboral y deberá mantener los mismos, durante toda la vigencia del contrato.

TERCERO.- Aprobar el compromiso de gasto con la mercantil PROSEÑAL SL, con NIF B59720987 para la ejecución del contrato de SUMINISTRO CONTINUADO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIARIA "INTELIGENTE" por un periodo de CUATRO años y con cargo a la aplicación presupuestaria 1340-21000:

- Para el ejercicio 2026 la cantidad de 30.250,00€ IVA incluido, con cargo al RC referencia 202600000683.

Para ejercicios futuros (2027,2028 y 2029) someter la aprobación del gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente.

CUARTO.- Designar como responsables del contrato, a quienes corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP:

- Responsables técnicos: el Jefe de la Oficina Técnica Municipal: Arturo Galisteo Garzón y el Inspector de Movilidad y Emergencia: Jesús Javier Torresano Toledo.
- Responsable administrativo: Santiago Josep Carratalá Beguer, Jefe de Área de Servicios Municipales.
- Unidades encargadas del seguimiento:
 - Técnico: Oficina Técnica Municipal.
 - Administrativo: Área de Servicios Municipales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a PROSEÑAL SL, requiriéndole para que en el plazo de 15 días hábiles se ponga en contacto con Gestión de Contratación a fin de formalizar el contrato

SEXTO.- Indicar a la empresa adjudicataria PROSEÑAL SL, con NIF B59720987 que las facturas deberán ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitadora	LA0016222 Ajuntament de Paterna-Servicios Municipales.

La/s factura/s presentada/s por el adjudicatario deberán necesariamente incorporar en la línea de detalle el número de expediente: "**Expte. 221/2025/832**".

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

A la factura se acompañará documento justificativo de:

- >Los albaranes de entrega e instalación identificados por su número.
- >Los tipos y unidades suministradas correspondientes a cada albarán.
- >El precio unitario aplicable a cada unidad, que deberá coincidir con el resultante del procedimiento de licitación que figura en el resuelvo segundo de este acuerdo.
- >Descuentos incluidos.
- >Precio resultante.
- >El IVA aplicable.
- >El precio total.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los responsables del contrato, a la Oficina Técnica Municipal y a los Servicios Económicos Municipales.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI009S

Código de Expediente
172/2025/140

Fecha y Hora
02-02-2026 13:33

Página 15 de 15

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2I1C6B1R392E2C000E47

OCTAVO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NOVENO.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que celebre.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.